



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
18/11/2025



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
18/11/2025



Nº Expediente: 1030837T
SUBVENCIÓN A COLECTIVOS JUVENILES 2025

ÁREA DE GOBIERNO DE DEPORTES Y JUVENTUD

DECRETO, en el Edificio Administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Vista solicitud del ÁREA DE GOBIERNO DE DEPORTES Y JUVENTUD PARA RESOLVER LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES, EN EL AÑO 2025.

Visto el expediente administrativo número 1030837T, relativo a la Convocatoria de Subvenciones a Colectivos Juveniles para el año 2025, se formula a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 abril de 2025 **fueron aprobadas las bases y la convocatoria** en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a colectivos juveniles, publicada en el BORM nº 93, de 24 de abril de 2025, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de quince hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria, plazo que finalizó el 16 de mayo inclusive.

SEGUNDO.- Dentro del plazo de presentación de instancias se registraron VEINTINUEVE solicitudes de subvención.

TERCERO.- En fecha 2 de septiembre de 2025, se reúne la Comisión de Evaluación a la que se refiere la base decimotercera de la bases reguladoras de la convocatoria, la cual valora y analiza los proyectos presentados, previa a las valoraciones técnicas, la cual efectúa una **Propuesta de Resolución Provisional**. El 8 de septiembre de 2025, se publica en el tablón municipal mencionada resolución, concediendo a los interesados un plazo de 10 hábiles para el formular alegaciones o presentar rechazo de subvención propuesta.

CUARTO.- Trascurrido el plazo de 10 hábiles indicando en el punto anterior, la Comisión de Evaluación informa que existe una alegación a la Resolución Provisional por parte del Grupo Scout Atalaya nº 902 con CIF 30699490, solicitando la revisión de la calificación obtenida. La Comisión de Evaluación admite la alegación presentada, formulando **Propuesta de Resolución Definitiva** con fecha 3 de octubre de 2025.

QUINTO.- Que constan en el expediente los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria así como con la Seguridad Social, de las entidades propuestas para subvención.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QDW3 FVLP NJE3 XMAK

Resolución Nº 24707 de 18/11/2025 "DECRETO RESOLUTIVO SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES 2025" - SEGRA 543672

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
18/11/2025



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
18/11/2025



SEXTO.- De conformidad con las Bases de Ejecución Municipal para el ejercicio 2025, artículo 45.8, se hace constar que las entidades propuestas cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención propuesta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La presente convocatoria se resuelve de conformidad con la Convocatoria de Subvenciones a Colectivos Juveniles para el ejercicio 2025, publicada en la BDNS (Identif. 827865) y un extracto de la misma en el BORM nº 93, de 24 de abril de 2025.

SEGUNDO.- En virtud de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2025, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023, resuelvo, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la RESOLUCIÓN DEFINITIVA de beneficiarios en relación a la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES** para el **ejercicio 2025**, en virtud del Acta II emitido por la Comisión de Evaluación de fecha 3 octubre 2025, concediendo **subvenciones** a las siguientes entidades por el importe que se relaciona:

	NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
1	CENTRO JUVENIL ANCORA	G30655955	1.525,32 €
2	ASOCIACIÓN JUVENIL AJEDRECISTAS LAPUERTA	G30865679	1.334,66 €
3	SODICAR, SOCIEDAD DE DIABETES CARTAGENA-SECCIÓN JUVENIL	G30622369	613,94 €
4	ORGANIZACION JUVENIL ESPAÑOLA	G28556728	1.843,10 €
5	COLECTIVO CULTURAL VISAL	G30741813	1.271,10 €
6	PLATAFORMA JUVENIL LA PALMA	G30655849	2.287,98 €
7	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT SAN FRANCISCO JAVIER 205	G30757678	1.843,10 €
8	ASOCIACION GRUPO SCOUT LA MILAGROSA	G30718084	2.033,76 €
9	ASOCIACIÓN CULTURAL SALABRE	G30773980	1.906,65 €
10	FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA. SOI	G30859490	2.033,76 €
11	ASOCIACIÓN RASCASA	G30666820	1.779,54 €
12	GRUPO SCOUT ATALAYA	G30699490	2.033,76 €
13	ASOCIACIÓN JUVENIL SIERRA LA MUELA, CARTAGENA	G13974274	974,51 €
14	GRUPO SCOUT SAN ROQUE 294	G30884464	1.781,66 €
15	ASOCIACIÓN DE FIESTAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	G10698363	1.271,10 €
16	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT BOSCOS	G30765762	1.301,29 €
17	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO JADICO	G30914964	885,53 €



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QDW3 FVLP NJE3 XMAK

Resolución Nº 24707 de 18/11/2025 "DECRETO RESOLUTIVO SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES 2025" - SEGRA 543672

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
18/11/2025

SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
18/11/2025

18	CAPOEIRA EN LA ISLA CARTAGENA	G30899009	903,12 €
19	ASOCIACIÓN BURROCK FEST	G01614429	1.461,77 €
20	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT NARSES	G30857970	2.097,32 €
21	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TAMBORES QUILLO, CARTAGENA	G30772859	1.779,54 €
22	ERASMUS STUDENT NETWORK CARTAGENA	G30880918	1.715,99 €
23	FUNDACIÓN FISAT SALESIANOS SOCIAL	G98076243	1.525,32 €
24	ASOC. CULT. DEPORTIVA PRIMI SPORT	G30859797	847,40 €
25	CENTRO EXCURSIONISTA DE CARTAGENA	G30614002	845,28 €
26	GRUPO SCOUT IMHALA-PANZI	G30746911	2.097,32 €

SEGUNDO.- Denegar la subvención a las siguientes Asociaciones, por **no haber alcanzado 5 puntos** en la valoración en su proyecto, como se dicta en el art. 7 de las bases reguladoras:

NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CUSTODIRE	G30905954
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G
ASOC. DADOS, CARTAS Y TABLEROS	G72438989

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la Tesorería Municipal para proceder al abono de la subvenciones, **de forma anticipada**, a las entidades propuestas por un **importe total de 39.993,78 €**, existiendo consignación presupuestaria en la partida 2025-11002-3371-48201 denominada "A colectivos juveniles", con referencia contable 2025.2.0002959.000

CUARTO.- Comunicar a los beneficiarios la presente resolución de concesión así como los compromisos asumidos por los mismos, a tenor de lo indicado en la base novena de la convocatoria de subvención. Asimismo se les hará constar que el **plazo de justificación finalizará el 31 de enero de 2026**, en virtud al art. 10 de las bases de la convocatoria.

QUINTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución Definitiva en la web municipal www.cartagena.es, así como publicar un extracto del acuerdo adoptado en el BDNS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante el órgano que la dicta, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien, directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada al pie de página, el Concejal Delegado del Área de Gobierno de Deportes y Juventud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QDW3 FVLP NJE3 XMAK

Resolución Nº 24707 de 18/11/2025 "DECRETO RESOLUTIVO SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES 2025" - SEGRA 543672

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3